

Sra. Marlene Pita

## CONVOCATORIA 00017

En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código tengo a bien convocar a usted(es) a la sesión ordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, misma que tendrá lugar el martes 31 de octubre del 2023, a partir de las 14H30, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, con los siguientes puntos a tratar.  
Constatación del quórum.

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00016 (9/10/2023).
2. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2023 ADMINISTRACIÓN 2023/2027.
3. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.

Se ruega puntual asistencia.

San Jacinto del Búa, 27 de octubre 2023.

Renato Zambrano García



**PRESIDENTE GAD PSJB.**

Sra. Vanessa Cárdenas.

MSc. Marcelo Freire

Sr. Pablo Moreira

Sra. Marlene Pita

### **ACTA 00017**

A los treinta y un día del mes de octubre del 2023, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 14H35, en sesión ordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano Garcia: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales, señora Vanessa Cárdenas, MSc. Marcelo Freire, señor Pablo Moreira, señora Marlene Pita, se da inicio a la sesión ordinaria con el siguiente orden del día; el señor presidente manifiesta que de acuerdo a sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 318 del COOTAD, solicita a la señora secretaria se de lectura al orden del día, la señora secretaria da lectura al orden del día con los siguientes puntos a tratar.

- 1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00016 (9/10/2023).**
- 2. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 ADMINISTRACIÓN 2023/2027.**
- 3. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DESARROLLO.**

### **DESARROLLO.**

El señor presidente da un cordial saludo a cada uno de los presentes y una vez leída la convocatoria pone en consideración el orden del día de la convocatoria 00017 del treinta y uno de octubre del 2023.

✚ El señor vocal Marcelo Freire da un cordial saludo a todos los compañeros presentes; y expone que al haber recibido la documentación con el tiempo reglamentario de acuerdo a lo que determina la ley y entre ellas se anexa la convocatoria 00017 de fecha 31 de octubre del 2023, con estos antecedentes señor presidente mociono para que este consejo apruebe el orden día tal como consta en la convocatoria anteriormente puntualizada, al contar con el apoyo de parte de los señores vocales Vanessa Cárdenas y Pablo Moreira el señor presidente solicita a la señora secretaria tome votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación correspondiente.

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. Proponente su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita a Favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00017 APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORÍA 00017 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2023, TAL COMO CONSTA EN LA CONVOCATORIA.**

### **1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 00016 (9/10/2023).**

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°00016 del 9 de octubre del 2023.

✚ La señora Marlene Pita da un cordial saludo y expresa que al haber recibido y examinado cada uno de los puntos del contenido en el acta 00016 con fecha 9 de octubre del 2023 y al no existir ningún error en la misma, señor presidente elevo a moción si es que tengo el apoyo de mis compañeros vocales, para que este consejo apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, al

contar con el apoyo esta moción de parte de los señores vocales Pablo Moreira y Vanessa Cárdenas.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

- ✓ Señora Vanessa Cárdenas su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita Proponente su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00017.**

**APROBAR EL ACTA 00017 (9/10/2023), SIN NINGUNA OBSERVACION.**

**2. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 ADMINISTRACIÓN 2023/2027; POA Y PAC 2023**

El señor presidente manifiesta que está aquí presente las compañeras del área financiera y la compañera de planificación, y le damos paso a la compañera financiera para que se encargue de realizar una explicación de cada uno de los proyectos con su respectivas partidas, misma que han sido modificada en la segunda reforma al presupuesto 2023 administración 2023/2027, de acuerdo al informe emitido por la comisión de planificación y presupuesto.

La señora tesorera da un cordial saludo a todos los presentes y procede a dar una explicación de la segunda reforma al presupuesto 2023, administración 2023/2027 para su respectivo análisis y aprobación en primera instancia.

La señora Vanessa Cárdenas Vicepresidenta del GAD Parroquial San Jacinto del Búa da un cordial saludo a los presente y al haber escuchado la lectura a cada una de las partidas que se encuentran dentro del presupuesto 2023 administración 2023/2027 por parte de la señora tesorera elevo a mociono señor presidente si es que tengo el apoyo de mis compañeros vocales, para que este consejo apruebe la segunda reforma del presupuesto 2023 administración 2023/2027, al tener el apoyo esta moción de parte del señor vocal Pablo Moreira.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.




- ✓ Señora Vanessa Cárdenas Proponente su voto a favor.
- ✓ Msc. Marcelo Freire. su voto a favor.
- ✓ Sr. Pablo Moreira su voto a favor.
- ✓ Sra. Marlene Pita manifiesta que una vez de haber revisado y analizado la segunda reforma al presupuesto 2023 administración 2023/2027 ha sido necesario realizar la misma y al haber escuchado detenidamente la explicación de la señorita financiera y debido la reducción del presupuesto por parte del gobierno central nos vemos en la necesidad de realizar esta reforma y esto nos obliga a no ejecutar las obras que se había planificado por lo tanto su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00017.**  
**APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 ADMINISTRACIÓN 2023/2027.**

**3. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.**

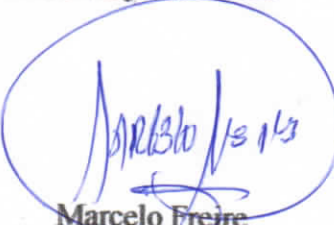
El señor presidente manifiesta que en la convocatoria se anexo el informe de las actividades realizadas, mismas que se encuentran publicada en la página WEB de la parroquia.

Sin tener nada más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión y siendo las 15H30.

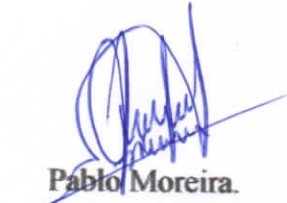


**Renato Zambrano García.**  
PRESIDENTE GAD PSJB.


**Vanessa Cárdenas.**  
VICEPRESIDENTA GAD PSJB.




**Marcelo Freire.**  
VOCAL GAD PSJB.



**Pablo Moreira.**  
VOCAL GAD PSJB.



**Marlene Pita.**  
VOCAL GAD PSJB.



**Maritza Zambrano.**  
SECRETARIA GAD PSJB.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA**

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



**INFORME N° 0002 C.P GAD PSJB-2023 DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PARA LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 ADMINISTRACIÓN 2023-2027.**

**OBJETO:**

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable de la segunda reforma al presupuesto 2023 administración 2023-2027.

**ANALISIS:**

El presidente de la junta parroquial San Jacinto del Búa mediante OF-000237- RZG-GAD PSJB - 2023 con fecha 26 de octubre del 2023, dispone a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, para que analice y emita su informe de acuerdo al artículo 244 del COOTAD.

Mediante la convocatoria s/n de fecha 26 de octubre del 2023, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el viernes 27 de octubre del 2023, a las 11H00 en las oficinas del GAD, para tratar el único punto **“ANALISIS Y RESOLUCION DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 ADMINISTRACIÓN 2023-2027.**

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Msc. Marcelo Freire, señor Pablo Moreira, Ingeniera. Flor María Rodríguez y la Tgla. Maritza Zambrano quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

**BASE LEGAL.**

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que. “Las Instituciones del Estado, su organismo, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Dirección: Av. 16 de agosto 401 y Vicente Rocafuerte  
Email: gadpsanjacintodelbua@hotmail.com  
TEL: (02)2172-165  
Santo Domingo de los Tsáchilas- Ecuador



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado partitivamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines”.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). “Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA**

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

debatido la segunda reforma al presupuesto 2023 administración 2023 -2027  
**RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

**RESOLUCION 0002 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE;  
SIN NINGUNA MODIFICACIÓN.**

A fin que la Junta Parroquial del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, lo conozca y apruebe con las observaciones anotadas dentro del término que fija la Ley.

Los miembros de la comisión de planificación y presupuestos, suscriben el presente informe.

Sra. Vanessa Cárdenas



**PRESIDENTA COMISION DE  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

Msc. Marcelo Freire.

**MIEMBRO DE LA COMISION**

Sr. Pablo Moreira.

**MIEMBRO DE LA COMISION**

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.  
**CERTIFICO:**

Que el informe del **ANALISIS Y RESOLUCION DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 ADMINISTRACIÓN 2023-2027**, fue trabajada y debatido en sesión del 27 de octubre del 2023 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD**; sin ninguna observación.

Tgla. Maritza Zambrano.

**SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
SAN JACINTO DEL BÚA  
SEGUNDA REFORMA 2023  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**



PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	TERCERA REFORMA		CODIFICADO FINAL
			AUMENTO	DESMINUCIÓN	
1.3.04.99	Otras Contribuciones (Certificados)	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ 800.00
19.04.99	Reintegro de póliza	\$ 239.20	\$ -	\$ -	\$ 239.20
1.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Corriente	\$ 135,798.09	\$ -	\$ 11,579.62	\$ 124,218.47
2.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Inverision	\$ 316,862.21	\$ -	\$ 27,068.29	\$ 289,793.92
2.8.01.01	Del Presupuesto General - CONVENIO MIES	\$ 59,039.32	\$ -	\$ -	\$ 59,039.32
2.8.01.01	Del Presupuesto General - CONVENIO GAD PROVINCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.7.01.01	Saldos de caja Bancos	\$ 259,513.28	\$ -	\$ -	\$ 259,513.28
<b>TOTAL INGRESOS ESTIMADOS :</b>		<b>\$ 772,252.10</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 38,647.91</b>	<b>\$ 733,604.19</b>





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
SAN JACINTO DEL BÚA**

**SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO PERIODO 2023 - ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

EJE	TIPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
					INCREMENTO	REDUCCIÓN	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>							
		<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>				
		<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>				
		<b>51.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>				
		51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	69,583.00			69,583.00
		51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,464.00			7,464.00
		<b>51.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>				
		51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	6,257.00			6,257.00
		51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	3,950.00			3,950.00
		<b>51.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>				
		51.06.01	APORTE PATRONAL	7,801.47			7,801.47
		51.06.02	FONDOS DE RESERVA	5,954.82			5,954.82
		58.04.06	APORTE AL IECE	464.74			464.74
		<b>51.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>				
		51.07.07	COMPESACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	1,000.00		18.66	981.34
		<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>				
		<b>53.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>				
		53.01.01	AGUA POTABLE	500.00		200.00	300.00
		53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,500.00			1,500.00
		53.01.05	TELECOMUNICACIONES	3,000.00		1,500.00	1,500.00
		<b>53.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>				
		53.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	2,200.00		2,200.00	
		53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00		476.80	1,523.20
<b>UNIDAD DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>						

SERVICIO DEL GADSDJIB	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,000.00	-	-
53.07.04	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,000.00	-	-
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,300.00	126.74	1,173.26
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00	192.28	307.72
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	400.00	-	400.00
56	EGRESOS FINANCIEROS	-	-	-
56.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	-	-	-
56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	100.00	65.60	34.40
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-
57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos	-	-	-
57.02.01	SEGUROS	2,800.00	2,049.16	750.84
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	300.00	-	300.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	-	-	-
58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	-	-	-
58.01.01	APORTE 5X1000	4,961.84	2,850.38	2,111.46
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	13,800.42	900.00	12,900.42
	<b>TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE</b>	<b>136,837.29</b>	<b>11,579.62</b>	<b>125,257.67</b>
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>			
7	GASTOS DE INVERSIÓN			
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	12,000.00	-	12,000.00
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,000.00	-	1,000.00
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,000.00	-	1,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>14,000.00</b>	<b>-</b>	<b>14,000.00</b>
7	GASTOS DE INVERSIÓN			
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			
	<b>GASTOS</b>			
PROYECTO DE CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A JÓVENES Y MUJERES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.				
PROYECTO SOCIAL, CULTURAL Y				

DEPORTIVO EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	DE INVERSIÓN	73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	6,000.00			6,000.00	
		73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS	2,000.00			2,000.00	
			<b>TOTAL</b>	<b>8,000.00</b>			<b>8,000.00</b>	
PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
		73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN</b>					
		73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	400.00		400.00		
		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.	2,600.00		2,600.00		
			<b>TOTAL</b>	<b>3,000.00</b>		<b>3,000.00</b>		
PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A EMPREDIMIENTOS	GASTOS DE INVERSIÓN	7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
		73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN</b>					
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	3,500.00		3,500.00		3,500.00
		73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO	3,500.00		3,500.00		3,500.00
			<b>TOTAL</b>	<b>7,000.00</b>		<b>7,000.00</b>		<b>7,000.00</b>
PROYECTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA MEDIANTE LA CRIANZA DE AVES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
		73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN</b>					
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	2,500.00		2,500.00		2,500.00
		73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	4,000.00		4,000.00		3,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>6,500.00</b>		<b>6,500.00</b>		<b>5,500.00</b>
	SERVICIOS SOCIALES							
	CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
	GASTOS CORRIENTES							
	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN							

71.01	Remuneraciones Básicas				
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS		35,184.00		35,184.00
71.02	Remuneraciones Complementarias				
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO		2,932.00		2,932.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO		1,800.00		1,800.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
71.06.01	APORTE PATRONAL		4,099.20		4,099.20
71.06.02	FONDOS DE RESERVA		2,932.00		2,932.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN				
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO		5,000.00		5,000.00
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		300.00		300.00
73.08.04	MATERIAL DE OFICINA		500.00		500.00
73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO		800.56		800.56
78.01.01	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES		800.00		800.00
	<b>TOTAL</b>		<b>54,347.76</b>		<b>54,347.76</b>
	<b>SERVICIOS SOCIALES</b>				
	CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS ADULTOS MAYORES				
7	GASTOS CORRIENTES				
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
71.01	Remuneraciones Básicas				
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS		19,608.00		19,608.00
71.02	Remuneraciones Complementarias				
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO		1,634.00		1,634.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO		900.00		900.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
71.06.01	APORTE PATRONAL		2,284.33		2,284.33
71.06.02	FONDOS DE RESERVA		817.00		817.00
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		100.00		100.00
73.08.26	DISPOSITIVOS MÉDICOS		60.00		60.00
78.01.01	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES				
	<b>TOTAL</b>		<b>25,403.33</b>		<b>25,403.33</b>
	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>				
7	GASTOS DE INVERSIÓN				
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
71.01	Remuneraciones Básicas				
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS		8,796.00		8,796.00
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS		8,400.00		8,400.00
71.02	Remuneraciones Complementarias				

DEPORTIVO EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	DE INVERSIÓN	73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	6,000.00			6,000.00
		73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS	2,000.00			2,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>8,000.00</b>			<b>8,000.00</b>
PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
		73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN</b>				
		73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	400.00		400.00	
		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.	2,600.00		2,600.00	
			<b>TOTAL</b>	<b>3,000.00</b>		<b>3,000.00</b>	
PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A EMPREDIMIENTOS	GASTOS DE INVERSIÓN	7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
		73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN</b>				
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	3,500.00			3,500.00
		73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO	3,500.00			3,500.00
			<b>TOTAL</b>	<b>7,000.00</b>			<b>7,000.00</b>
PROYECTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA MEDIANTE LA CRIANZA DE AVES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
		73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN</b>				
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	2,500.00			2,500.00
		73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	4,000.00		1,000.00	3,000.00
			<b>TOTAL</b>	<b>6,500.00</b>		<b>1,000.00</b>	<b>5,500.00</b>
	SERVICIOS SOCIALES						
	CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
	GASTOS CORRIENTES						
	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						

71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,785.00			1,785.00				1,785.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	900.00			900.00				900.00
71.06	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>								
71.06.01	APORTE PATRONAL	2,338.43			2,338.43				2,338.43
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	700.00			700.00				700.00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>								
73.04	<b>INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>								
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	6,000.00			6,000.00				6,000.00
73.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>								
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	300.00			300.00				300.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,800.00			4,800.00				4,800.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,000.00			7,000.00				7,000.00
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,000.00			1,000.00				1,000.00
77	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>								
77.01	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>								
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	1,000.00			1,000.00				1,000.00
77.02	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS</b>								
77.02.01	SEGUROS	3,500.00			3,500.00				3,500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>46,519.43</b>			<b>46,519.43</b>				<b>46,519.43</b>
	<b>DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL</b>								
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>								
71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>								
71.01	<b>Remuneraciones Básicas</b>								
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	18,350.00			18,350.00				18,350.00
71.02	<b>Remuneraciones Complementarias</b>								
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,550.00			1,550.00				1,550.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,400.00			1,400.00				1,400.00
71.06	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>								
71.06.01	APORTE PATRONAL	2,287.00			2,287.00				2,287.00
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,850.00			1,850.00				1,850.00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>								
73.08	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>								
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	450.00			450.00				450.00
<b>PROYECTO DE MANTENIMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.</b>									
<b>PROYECTO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA</b>									

00.000.0	73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	1,500.00	300.00		1,800.00
00.000.0	73.14	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>				
00.000.0	73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	500.00			500.00
00.000.0		<b>TOTAL</b>	<b>27,887.00</b>	<b>300.00</b>		<b>28,187.00</b>
00.000.0		<b>OBRAS PUBLICAS</b>				
00.000.0	7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>				
00.000.0	71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>				
00.000.0	71.01	<b>Remuneraciones Básicas</b>				
00.000.0	71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	7,020.00			7,020.00
00.000.0	71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,200.00			7,200.00
00.000.0	71.02	<b>Remuneraciones Complementarias</b>				
00.000.0	71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,185.00			1,185.00
00.000.0	71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	900.00			900.00
00.000.0	71.06	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>				
00.000.0	71.06.01	APORTE PATRONAL	1,692.63			1,692.63
00.000.0	71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,185.00			1,185.00
00.000.0	73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>				
00.000.0	73.01.01	AGUA POTABLE	500.00			500.00
00.000.0	73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,000.00			3,000.00
00.000.0	73.01.05	TELECOMUNICACIONES	500.00			500.00
00.000.0	73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO		551.00		4,051.00
00.000.0	73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	450.00			450.00
00.000.0		<b>INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.</b>				
00.000.0	73.08.11		1,000.00			1,000.00
00.000.0	73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	500.00			500.00
00.000.0		<b>TOTAL</b>	<b>28,632.63</b>	<b>551.00</b>		<b>29,183.63</b>
00.000.0	7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>				
00.000.0	71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>				
00.000.0	71.06	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>				
00.000.0	71.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	18,600.00			18,600.00
00.000.0	7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>				
00.000.0	73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>				
00.000.0	73.01	<b>SERVICIOS BASICOS</b>				
00.000.0	73.01.01	AGUA POTABLE	500.00			500.00
00.000.0	73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,000.00			3,000.00
00.000.0	73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00			2,000.00

PROYECTO FÁBRICA DE  
ADOQUINES EN LA  
PARROQUIA SAN  
JACINTO DEL BÚA EN  
CONVENIO CON EL GAD  
MUNICIPAL DE SANTO  
DOMINGO

GASTOS DE  
INVERSIÓN

73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	500.00			500.00				500.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)					100.00			100.00
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA Y INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA				24,500.00				24,500.00
73.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS				6,000.00				6,000.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS				500.00				500.00
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL				1,200.00				1,200.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					500.00			500.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA				1,000.00				1,000.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO				500.00				500.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS					2,500.00			2,500.00
73.14.03	MOBILIARIOS				4,000.00				4,000.00
<b>77.02</b>	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS</b>								
77.02.01	SEGUROS					2,060.00			2,060.00
<b>78</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</b>								
<b>78.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO</b>								
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS				6,000.00				6,000.00
84.01.03	MOBILIARIOS				6,500.00				6,500.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS				800.00				800.00
84.01.07	EQUIPOS INFORMATICOS				1,000.00				1,000.00
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>								
<b>96</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA</b>								
<b>96.02</b>	<b>AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA</b>								
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO				4,000.00				4,000.00
	<b>TOTAL</b>				<b>80,600.00</b>			<b>5,160.00</b>	<b>85,760.00</b>
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>								
<b>75</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>								
<b>75.01</b>	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>								

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA

PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL



OBII


PARQUE LINEAL SOBRE EL ESTERO QUIROZ ENTRE LA CALLE VICENTE ROCAFUERTE Y LA CALLE JUAN MONTALVO.	GASTOS DE INVERSIÓN	75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO					
			<b>TOTAL</b>					
PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO EN EL BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE	GASTOS DE INVERSIÓN	75	GASTOS DE INVERSIÓN					
		75.01	OBRAS PÚBLICAS					
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	23,260.13		8,071.52	15,188.61	
			<b>TOTAL</b>	<b>23,260.13</b>		<b>8,071.52</b>	<b>15,188.61</b>	
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS Y CANCHA EN EL MERCADO 08 DE OCTUBRE EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSIÓN					
		75	OBRAS PÚBLICAS					
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					
		75.01.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN EDIFICIO GAD PARROQUIAL Y UNIDAD DEPORTIVA, UBICADO EN LA AV. 16 DE AGOSTO Y VICENTE ROCAFUERTE)	30,000.00		30,000.00	-	
			<b>TOTAL</b>	<b>30,000.00</b>		<b>30,000.00</b>		
ADECUACIÓN EN EL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA E IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSIÓN					
		75	OBRAS PÚBLICAS					
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	50,000.00	2,250.00		52,250.00	
			<b>TOTAL</b>	<b>50,000.00</b>	<b>2,250.00</b>		<b>52,250.00</b>	
PROYECTO DE OBRAS CON LAS COMUNIDADES Y RECINTO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSIÓN					
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN					
		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 50,000.00			50,000.00	

			TOTAL		50,000.00		50,000.00
PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO PARROQUIAL (EVENTO DE FERIAS AGROPRODUCTIVAS, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA) DE LA			7	GASTOS DE INVERSION			
			73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
			73.02	SERVICIOS GENERALES			
			73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	29,500.00		29,500.00
				TOTAL	29,500.00		29,500.00
CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LAS RIVERAS DEL RÍO BÚA EN EL BARRIO JAIME ROLDÓS AGUILERA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA			7	GASTOS DE INVERSION			
			75	OBRAS PÚBLICAS			
			75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
			75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	83,100.00		83,100.00
				TOTAL	83,100.00		83,100.00
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA Y LA UNIDAD DEPORTIVA ÁNGEL RAMÍREZ.			7	GASTOS DE INVERSION			
			75	OBRAS PÚBLICAS			
			75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
			73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN EDIFICIO GAD PARROQUIAL Y UNIDAD DEPORTIVA, UBICADO EN LA AV. 16 DE AGOSTO Y VICENTE ROCAFUERTE)	16,800.00		16,800.00
				TOTAL	16,800.00		16,800.00
			7	GASTOS DE INVERSION			
			71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			
				RETOEXCAVADORA			
			73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	13,290.00		13,290.00
			73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	781.15		781.15
			73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS			
				TOTAL	15,848.53		15,848.53


RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA PERTENECIENTE AL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	VOLQ A			
		73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	5,925.00	
		73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	608.27	5,925.00
		73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,941.20	608.27
			<b>TOTAL</b>	<b>43,394.15</b>	<b>6,941.20</b>
		7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>43,394.15</b>
		71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>		
		73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1,970.00	1,970.00
		73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	171.36	171.36
		73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,082.56	5,082.56
			<b>TOTAL</b>	<b>7,223.92</b>	<b>7,223.92</b>
		97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES		481.69
			<b>TOTAL</b>	<b>7,470.38</b>	<b>6,988.69</b>
			<b>TOTAL DE INVERSIÓN 70%</b>	<b>635,414.81</b>	<b>608,346.52</b>
			<b>TOTAL CORRIENTE E INVERSIÓN</b>	<b>772,252.10</b>	<b>733,604.19</b>

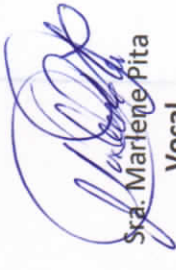
  
 Sr. Renato Zambrano  
**Presidente**



  
 Msc. Marcelo Freire  
**Vocal**

  
 Sr. Pablo Moreira  
**Vocal**

  
 Sra. Vanessa Cárdenas  
**Vicepresidenta**

  
 Sra. Marlene Pita  
**Vocal**